



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del título “Técnico Superior en Mantenimiento Industrial” otorgado por la Universidad Nacional de Río Negro;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que al analizar el Plan de estudio del título “Técnico Superior en Mantenimiento Industrial”, se decide generar la inclusión de dicho título;

Que la Comisión ha dictaminado la ampliación de las incumbencias del título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Mantenimiento Industrial” -códigos 5105 y 5006-, incluidos por Resolución N° 806/19 y N° 5486/21, que se incorporaron de forma excepcional y restrictiva, para equipararlos con las incumbencias establecidas en la presente Resolución;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 21/24;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de incluir dicho título;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el código 5317-, el título “Técnico Superior en Mantenimiento Industrial”, al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR para el título “Técnico Superior en Mantenimiento Industrial” código 5317-, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- AMPLIAR las incumbencias del título “Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Técnico Superior en Mantenimiento Industrial” - códigos 5105 y 5006, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2785  
AT/mls/SG/lg.-

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro

**ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2785**

<b>TITULO</b>	<b>INCUMBENCIAS</b>
	<b>SUPLETORIO</b>
<p align="center"><b>“TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL”  -CÓDIGO 5317-</b></p>	<p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA            101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA            200- PRECEPTOR SECUNDARIO            5703- INSTALACIONES INDUSTRIALES / INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS            5704- LABORATORIO DE ENSAYOS INDUSTRIALES            5800- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL / SEGURIDAD E HIGIENE            5904- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS/ MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (TEC.ELECTROMECH- MEC)            6006- MEP MAQUINAS Y HERRAMIENTAS            8152- COORDINADOR DE PRACTICAS PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD "EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS".            18005- SISTEMA DE CONTROL            330028- INSTRUMENTOS DE CONTROL            330034- CONTROL Y AUTOMATISMO            330035- MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO</p>

<p style="text-align: center;"><b>“TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL”  -CÓDIGO 5317-</b></p>	<p>330053- MEP AUTOMATIZACION</p> <p>330050- MEP ELECTRICIDAD INDUSTRIAL</p> <p>330059- TECNOLOGIAS DE CONTROL</p> <p>330060- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>330062- CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINA</p> <p>330076- SISTEMAS ELECTRICOS DE CONTROL</p> <p>330068- TERMODINAMICA</p> <p>6205- ORGANIZACION INDUSTRIAL I Y II / ORGANIZACION INDUSTRIAL</p>
---	---

**ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2785**

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>“PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL” -CÓDIGOS 5006 Y 5105-</b></p>	<p>330062- CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINA</p> <p>5703- INSTALACIONES INDUSTRIALES / INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS</p> <p>5704- LABORATORIO DE ENSAYOS INDUSTRIALES</p> <p>5800- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL / SEGURIDAD E HIGIENE</p> <p>5904- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS/ MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (TEC.ELECTROMECH- MEC)</p> <p>6006- MEP MAQUINAS Y HERRAMIENTAS</p> <p>330060- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>8152- COORDINADOR DE PRACTICAS PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD "EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS"</p> <p>6205- ORGANIZACION INDUSTRIAL I Y II / ORGANIZACION INDUSTRIAL</p>	<p>330059- TECNOLOGIAS DE CONTROL</p> <p>330076- SISTEMAS ELECTRICOS DE CONTROL</p> <p>330068- TERMODINAMICA</p> <p>18005- SISTEMA DE CONTROL</p> <p>330028- INSTRUMENTOS DE CONTROL</p> <p>330034- CONTROL Y AUTOMATISMO</p> <p>330035- MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO</p> <p>330053- MEP AUTOMATIZACION</p> <p>330050- MEP ELECTRICIDAD INDUSTRIAL</p>